

JUZGADO CINCUENTA Y OCHO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y
COMPETENCIA MÚLTIPLE (Transitoriamente)
(Antes Juzgado Setenta y Seis Civil Municipal)
cmpl76bt@cendoj.ramajudicial.gov.co
Bogotá, D.C., veintisiete (27) de noviembre de dos mil veinte (2020).

Rad.: **076** 2017 00191

Para continuar con el trámite procesal, se señala la hora de las 9:00 a.m. del día 29 del mes de enero del año 2021, para llevar a cabo la diligencia de inventarios y avalúos de este sucesorio.

Los interesados deberán allegar con antelación al correo institucional del juzgado cmpl76bt@cendoj.ramajudicial.gov.co los títulos de propiedad y el certificado de tradición de los bienes relictos.

La audiencia se desarrollará a través de los mecanismos virtuales que el Juzgado tiene a su disposición, puntualmente la plataforma LIFESIZE, por medio de la cual se realizará la conexión con las partes y sus apoderados, quienes deberán suministrar o actualizar la dirección de correo electrónico y número de teléfono de contacto.

NOTIFÍQUESE¹.

JOHN SANDER GARAVITO SEGURA
Juez

Firmado Por:

**JOHN SANDER GARAVITO SEGURA
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 76 CIVIL MUNICIPAL BOGOTÁ**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**117ccb1d89f938a9ca678450a4ffe2d898358fd72198bfec8e2c2b2b31
4ea01f**

Documento generado en 27/11/2020 05:00:03 p.m.

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>